

AÑO XIX • NÚM. 166

MARZO, 1936

BOLETIN·DEL·COLEGIO
OFICIAL·DE·MEDICOS
DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Santiago Relanzón Almazán

VICEPRESIDENTE

D. Angel Mínguez Andrés

TESORERO

D. Alfonso López Fando Rodríguez

CONTADOR

D. Pedro Sánchez Díaz

SECRETARIO

D. José Alvarez de Lara Ramírez

VOCALES

- D. Daniel Merino Plaza
- Fernando Germán y Bastón
 - Nivardo Montalvo y Villalobos
 - Andrés Hernández Vázquez
 - Gerardo Vilar Sanz
 - Felipe Moreno Farriols
 - Compasión Díaz Núñez
 - Felipe González Martínez
 - Jesús Madero Ortiz
 - Albano Fernández Gómez
 - Manuel Gómez Cobo
 - Luis Martín Montalvo

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BORICO POTÁSICO FFIL-ETIL MA-
LONILUREA, CAFFEINA BELLADONNA ETC.

INDICACIONES
EPILEPSIA
VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA
HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-
NES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.Y Na. Y

SIN YODISMO CAFEINADO
Dorificadas a 25 Centigramos

Tratamiento
Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías
de los vasos por las
GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS CUPRESUS CASTAÑO DE INDIAS DI-
TRATO SODICO TIROIDES HIPOFISIS CAP. SUPRARRENALES ETC

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO:

MADRID

MUY IMPORTANTE

La «Gaceta» del 10 de marzo actual, publica un importante Decreto ordenando, con carácter nacional, la revisión de todas las licencias de uso de armas y dando quince días de plazo para entregar éstas en los cuarteles de la Guardia civil (licencias corrientes y especiales) o en la intervención de armas de dicho Instituto (licencias gratuitas). Como consecuencia de este Decreto, el señor Gobernador civil de la provincia, en circular núm. 83, del 13 de los corrientes, anula *todas las ratificaciones de licencias de armas efectuadas con anterioridad a las citadas disposiciones.*

Ante esta nueva situación, que deja sin efecto, o, al menos, en suspenso, las especiales facilidades logradas anteriormente por este Colegio, la Junta permanente ha renovado sus gestiones visitando varias veces al señor Gobernador, con el deseo de obtener la confirmación de aquellas facilidades para la nueva ratificación de licencias. No ha sido posible conseguir nada, hasta ahora; no por falta de disposición del señor Gobernador, sino porque carece todavía de instrucciones acerca del particular. Es imprescindible, por tanto, entregar las armas en el plazo señalado.

En cuanto el Gobierno civil reciba instrucciones del Ministerio para la expedición y ratificación de licencias, enviaremos a todos los colegiados una circular, informándoles de todo aquello que pueda interesarles.

ADVERTENCIAS

Sirvan estas líneas de respuesta a todas las cartas que sobre el asunto hemos recibido.

Las licencias que han llegado a nuestra oficina serán retenidas, mientras no varíe la situación.

Rogamos a todos los compañeros que se abstengan de remitirnos licencias o documentaciones, en tanto no reciban la nueva circular.

El Colegio ha realizado también ciertas gestiones referentes a la obtención de licencia gratuita y persistirá en ellas para ver si es posible conseguirlas, no obstante el carácter restrictivo de las nuevas disposiciones en esta materia.

23 de marzo de 1936.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colessterina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XIX

MARZO 1936

NÚM. 166

SUMARIO

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Acta da la Junta general ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1936.

Ofertas y demandas.

Movimiento de colegiados.

Hojas, por triplicado, para la declaración de utilidades.

Memoria de Secretaría del año 1935.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Balances de comprobación de sumas y saldos de los meses de enero y febrero de 1936.

¡¡Médicos parados!! Normas para solicitar del Colegio la inclusión en la lista de parados.

SECCIÓN DE MÉDICOS DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA:

Junta provincial de Toledo. Acta de la sesión celebrada por la Junta permanente.

Visita al señor Gobernador, por J. Alfonso.

Mancomunidad sanitaria provincial. Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente el día 6 de marzo de 1936.

Censo de Médicos de la provincia, que pertenecen a la Asociación Oficial de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, con expresión de los pueblos de residencia y situación en el Cuerpo

SECCION DE SECRETARIA

Acta de la Junta general ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 1936.

En la ciudad de Toledo, a las once de la mañana del día cinco de marzo de mil novecientos treinta y seis, y en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Toledo, se celebró la Junta general ordinaria del presente año, para la que previamente, y con los reglamentarios días de anticipación, se había citado a todos los señores colegiados.

Preside don Santiago Relanzón y asisten los señores siguientes: Mínguez, López-Fando, Vilar, Díaz (don Compasión), Hernández (don Andrés), Fernández (don Albano), Nodal, Carrillo, señorita Miedes, Alvez Santos, Pazos, Henche, Domínguez (don Francisco), Garrido, Ugedo, García Ochoa, Higuerras, Camacho, Villalobos, Sanmiguel y Sanmiguel y el secretario que suscribe.

El señor Relanzón saluda en nombre de la Junta de gobierno a todos los colegiados, pues por primera vez la mesa preside una Junta general.

Se aprueba el acta de la Junta general anterior y se pasa al orden del día, dándose lectura a la memoria de Secretaría, que se aprueba.

El tesorero señor López-Fando, da lectura al balance de 1935 y presupuesto para 1936 y son aprobados por unanimidad.

Leídos los preceptos reglamentarios, se procede a la elección de los vocales para la Junta de reparto contributivo para el ejercicio del año 1937, siendo designados los señores siguientes:

Distrito de Toledo (capital), señor Rodríguez; suplente, señor Domínguez.

Distrito de Toledo (pueblos), señor Casal; suplente, señor Carrasco (don Lázaro).

Distrito de Escalona, don Alejandro Rodríguez; suplente, don Eusebio Herradón.

Distrito de Illescas, don Angel Carmena; suplente, señor Ballesteros.

Distrito de Lillo, don Manuel Paz; suplente, don Enrique Sanjuan.

Distrito de Madridejos, don Sandalio Madero; suplente, don Ernesto García Portas.

Distrito de Navahermosa, don Jacinto González Boada; suplente, don León Rodríguez.

Distrito de Ocaña, don Nicolás Nieto; suplente, don Mariano Arranz.

Distrito de Orgaz, don Francisco Carmena; suplente, don Narciso Pérez.

Distrito de Puente del Arzobispo, don Trinidad M. Paniagua; suplente, don Mariano Sánchez.

Distrito de Quintanar de la Orden, don Esteban Cicuéndez; suplente, don Mariano Ginovés.

Distrito de Talavera de la Reina, don Luis Hernández Franch; suplente, don Antonio Gimilio.

Distrito de Torrijos, don Luis García Guerras; suplente, señor Estéfani.

Don Albano Fernández propone que en la Junta gremial puedan intervenir colegiados que no hayan sido designados para vocales, con voz pero sin voto. Cree que así podría evitarse repartos defectuosos y que las cuotas deben ser absolutamente proporcionales a los ingresos profesionales.

El señor Vilar ve con disgusto la ausencia en la Junta de distritos enteros y propone que en adelante, aquellos distritos que se encuentren ausentes de la Junta general, queden sin representante en la Gremial.

La Presidencia hace ver la ilegalidad de ambas propuestas, que se encuentran en pugna con la ley. No es posible que ningún distrito quede sin representante, pues terminantemente lo prescribe los Estatutos de los Colegios de Médicos. Tampoco es legal la propuesta del señor Fernández, pero en el fondo, la ley le da más que lo que solicita, pues si bien a la primera reunión de la Junta gremial no pueden

asistir más que los vocales, la segunda tiene carácter de Junta general y a ella pueden concurrir todos los colegiados con voz y con voto. En cuanto a la proporcionalidad de las cuotas existe un tope legal para la más alta y otro para la más baja, que hacen imposible la proporcionalidad entre los ingresos y las cuotas. La presidencia ofrece que igual que el pasado año, se convocará a los vocales con mucha antelación para que puedan informarse bien en sus distritos y se pondrá a su disposición todo cuanto pueda servirles para hacer un reparto lo más equitativo posible.

Se da cuenta del socorro mensual que la Junta de Gobierno ha concedido a la señora viuda de Buitrago, con cargo a los fondos de Beneficencia y por unanimidad se ratifica el acuerdo.

El señor Relanzón relata las gestiones y visitas al Gobierno civil, a que dió motivo la disposición de recogida de armas. El gobernador civil, con exquisita amabilidad, se prestó a ratificar todas las licencias de los colegiados de la provincia y nos dió las facilidades de todos conocidas por estar publicadas en nuestro BOLETÍN.

El señor Sanmiguel, dice que al compañero de Layos se le han puesto dificultades para la ratificación de su licencia, y ruega a la presidencia procure evitarlo. El señor Relanzón recoge el ruego y manifiesta que en los primeros momentos se pusieron dificultades a varios compañeros, entre ellos a la señorita Miedes, que se encontraba amenazada, pero que las gestiones de la Junta consiguió la norma general de ratificarlas a todos los médicos, y desde entonces no hay dificultad alguna. En nombre de todos, y recogiendo el sentir expresado por varios compañeros, el señor Relanzón hace ver a la señorita Miedes, que todos los colegiados están con ella para cuanto pudiera necesitar y singularmente la Junta de gobierno.

Se concede la palabra al señor Carrillo, que expone a la Junta la labor

inmoral que vienen realizando en la provincia sociedades de especialistas de Madrid, especialmente la «Sama». Ya no se limitan a ofrecer especialidades con perjuicio moral para los médicos rurales y daño material para los médicos de la capital, sino que envían viajantes por los pueblos, que visitan uno por uno a todos los vecinos y les anuncian que cuando tengan un número de igualados suficiente, enviarán un médico de cabecera estable. El señor Carrillo manifiesta que este estado de cosas es intolerable, no sólo por su inmoralidad deontológica, sino por los graves perjuicios que esta nueva modalidad de esquiroalismo puede provocar. Propone como soluciones de este problema, las siguientes: 1.ª, dirigirse al Colegio de Madrid para que ponga fin a estas actividades de sus colegiados, y 2.ª, montar en la provincia un sistema de medicina de equipo que nos permita luchar con las mismas armas.

Continúa en el uso de la palabra el señor Carrillo, denunciando que en algún Juzgado de la provincia, se admiten certificados médicos extendidos en papel no oficial. También da cuenta del incremento que está tomando el curanderismo en algunos pueblos de la provincia. Cita uno de Talavera, que pasa consulta todos los días de mercado; otro en Novés, que actúa enfrente de la casa del médico, y otros en Sevilleja, Valdeverdeja, etc. Cree que suprimir esta ignominia es una labor de policía gubernativa, pues el médico no puede hacer personalmente la denuncia sin exponerse a represalias violentas de los partidarios de esos vividores.

El señor San Miguel dice a propósito de la actuación de la «Sama» y sociedades análogas, que cuentan con el apoyo del Colegio de Madrid, y hace ver que los practicantes suelen ser los representantes de estas sociedades en los pueblos y que el Colegio debe impedir esta actividad a los practicantes. Se muestra conforme con la

propuesta de organizar la medicina de equipo.

El señor Vilar recuerda que en una reunión de la Junta de gobierno se tomó el acuerdo de dirigirse a los Colegios de las provincias limítrofes, proponiéndoles la unión para luchar contra las mencionadas sociedades de especialistas, y pregunta si se hizo algo en este sentido.

El señor Fando contesta al señor Vilar, diciéndole se escribió al Colegio de Segovia, el cual se adhirió a nuestra iniciativa. Dice que no es fácil conseguir nada dirigiéndonos al Colegio de Madrid y acepta como buena la iniciativa de la medicina de equipo, tanto más cuanto que, al llegar el Seguro de Enfermedad, tendría que contar con nuestra organización. Respecto a los certificados, da cuenta de lo actuado por la Junta, pues fué un asunto del que se trató ampliamente en la última Junta de gobierno.

Don Compasión Díaz, hace ver la importancia que el asunto de la «Sama» tiene en los pueblos grandes, pues en ellos sí podrán con facilidad reunir el número de asociados que necesitan para enviar un médico. Se adhiere a toda medida que se tome para luchar contra ellas y cree que la adopción de éstas deben ser muy urgentes.

El señor Domínguez propone se declare inmoral la asistencia de enfermos en una provincia por profesionales que residan en otra.

Don Albano Fernández, dice que en los pueblos donde no pueden enviar un médico, envían o contratan un practicante para tratar los enfermos. Le parece una enormidad que no se les pueda poner más contribución que en su provincia de residencia habitual. Respecto al asunto de los certificados, denuncia los defectos de la expenduría de Talavera.

El señor Nodal estima se debe provocar una asamblea de Colegios, interesados en el problema de las sociedades de especialistas para buscar una solución eficaz.

El señor Alvarez de Lara hace ver que una de las raíces del problema es la plétora profesional. Dice que en quince años se ha doblado el número de colegiados en la provincia de Toledo y cree que esta superabundancia de médicos es la causa del relajamiento de la moral profesional. Propone como medio de lucha contra la intrusión de médicos estables de la «Sama» y «Ema», obligarles a cumplir las bases de trabajo vigentes en la provincia para sociedades médicas.

El presidente, señor Relanzón, hace el resumen del debate y propone: 1.º, convocar a los Colegios cercanos a una Asamblea en Madrid, que estudie y coordine los medios de lucha, y 2.º, que la misma ponencia de Seguro de enfermedad estudie la iniciativa de organizar medicina de equipo en la provincia. En cuanto a la denuncia del curanderismo, la Junta permanente gestionará del señor inspector de Sanidad la adopción de medidas urgentes y eficaces.

El señor Vilar propone, que para dar exacto cumplimiento al Decreto de parados, se debe crear en el Colegio la Sección de Médicos titulares, y cree que mientras esta Sección no exista debe ser la Asociación quien haga las propuestas. Le contesta el señor Alvarez de Lara, mostrándose conforme con la creación de la mencionada Sección, pero mientras no exista, es la Junta del Colegio quien hará las propuestas, por creerlo de competencia suya, opinión que comparte la Inspección de Sanidad.

Concedida la palabra al señor Henche, explica la gestación de su proyecto de Seguro de enfermedad, da cuenta de la intervención de los componentes de la ponencia que se nombró en Talavera y que se limitó a oírle sus ideas y en alguna ocasión a darle alguna idea o algún dato, cosa que por otra parte también le dieron algún otro compañero de fuera de la ponencia, pero que ello no justifica que esos señores firmen el trabajo con él, pues

LABORATORIO García Suárez

Calle de Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Cardioetil y Cardioetil Estrícnico

Inyectables a base de alcanfor natural del *Laurus Canfora* y Oxido de Etilo (Eter sulfúrico puro) y el Cardioetil Estrícnico con adición de Estricnina.

Preparados que ofrecen grandes ventajas sobre el aceite alcanforado, en los colapsos cardíacos, en la hipotensión arterial, en el edema pulmonar, en las pneumonías con pulso frecuente y pequeño y en las bronconeumonías especialmente de los ancianos.

Tratamiento curativo del estreñimiento

Petrosina

No es producto laxante ni purgante; es un hidrocarburo líquido no asimilable que obra mecánicamente como lubricante intestinal, facilitando los movimientos peristálticos.

Eficaz en todos los casos. Insustituible en los estreñimientos de las embarazadas, en los niños de poca edad y en toda persona de estómago delicado.

No es irritante y no produce hábito en tratamiento prolongado.

Neurotónico

Elixir para vía gástrica. Inyectable para vía subcutánea.

Medicación glicero-arsenial fosforada, con nucleína y estricnina.

Es un reconstituyente eficazísimo en las neurastenias, clorosis, anemias, convalecencias y tuberculosis incipientes o pretuberculosos.

Ciaticarina

Preparado en forma líquida con salicilatos de litina, colchicina y yoduros alcalinos.

Con estos datos, no es de dudar que, en REUMATISMO, ya sea de forma articular o muscular, en la ciática y en el artrismo, tiene que ser la medicación predilecta.

idea, gestación y todo es absolutamente suyo. Dice que le presentan, en plan de adueñarse de un trabajo de varios, cosa que es inexacta, pues desafía a cualquiera a que exponga el contenido del trabajo, sino totalmente, al menos en alguna de sus partes, con el detalle suficiente para poderlo considerar como coautor.

Don Albano Fernández, relata el nombramiento de la ponencia y manifiesta que está convencido que la mayor parte del trabajo es obra personal del señor Henche, pero cree que algo corresponde a los demás miembros de la ponencia. Propone a la Permanente se desplace a Talavera, donde podrá reunirse con los compañeros de su distrito y aclarar por completo este asunto. Cree que el trabajo del señor Henche, ha llegado al Colegio por un camino anormal y hace ver su sorpresa por el acuerdo que sobre este asunto figura en el acta de la última Junta de gobierno, pues estaba en la idea de que se acordó otra cosa completamente distinta. Manifiesta también que este asunto coloca a la Junta distrital en situación poco airosa, lo que provocará su dimisión.

La Presidencia quita importancia al incidente surgido por tan insignificante motivo. Reconoce, interpretando el sentir de la Junta, que el señor Henche es el autor del proyecto sobre Seguro de Enfermedad, y le ruega deje el tra-

bajo sobre la mesa para que la Junta de gobierno lo estudie con detenimiento, y por fin, haciendo ver al señor Fernández que el secretario interpretó fielmente el acuerdo adoptado en la Junta de gobierno, le ruega en nombre de todos que no hable en absoluto de dimisiones, dé por terminado este incidente y continúe colaborando con la Junta con el entusiasmo que le hace acreedor de nuestros más sinceros elogios.

El señor García Ochoa, denuncia a la Junta que en Sonseca viene ejerciendo desde hace tiempo el ginecólogo don Aurelio Molero, que no está colegiado. Se acuerda oficiarle para que lo haga a la mayor brevedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

OFERTAS Y DEMANDAS

Oscilómetro de Pockón, se vende en buenas condiciones.

Razón: don Jerónimo Sanmiguel y Sanmiguel (Puebla de Montalbán).

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Bajas.—Don Juan Carrión Huertas, de Quintanar, y don Alfredo Ruano, de Lagartera, por defunción.

Traslados.—Don Emérito Rodríguez Aguilera, de Hormigos a Madrid, y don Mariano Ulla Gallego, de Nuño Gómez a Navalcán.

Yoduro Bern CAFÉINADO

EN GRAJEAS GLUTINIZADAS INALTERABLES

conteniendo cada una

0 grs. 15 de Yoduro potásico químicamente puro

0 grs. 05 de Caféina , pura

asimilables en el intestino. Sin yodismo.

INDICACIONES: Asma, Enfisema, Bronquitis, Arterioesclerosis. — Enfermedades del corazón, angina de pecho, etc.

DOSIS: De 3 a 8 grajeas al día antes de las comidas

Dirigirse para muestras y literatura al autor: D. I. BENEYTO

Laboratorio farmacéutico: Calle Gómez Hemas (Ciudad Lineal)

CHAMARTÍN (MADRID)



CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACION jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
 _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de
 Enero a 31 de Diciembre de 1935, que se presenta a la Adminisiración a los efectos de liquidación del
 impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100		CUOTA Industrial		CUOTA liquida	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.—Igualatorio.....										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión										
<i>Total de las partidas B, C y D</i>										

(2) NOTA.—El referido Médico tiene rayos X, tiene laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1936.

Firma del Médico,

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo _____ de _____ de 1936.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,



CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACION jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
_____ , residente en _____ , obtenidos desde 1.º de
Enero a 31 de Diciembre de 1935, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100		CUOTA Industrial		CUOTA líquida	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.—Iguualstorio										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión										
<i>Total de las partidas B, C y D</i>										

(2) NOTA.—El referido Médico _____ tiene rayos X, _____ tiene laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1936.

Firma del Médico,

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1936.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Provincia de Toledo

Sello móvil
de
25 céntimos

Ejercicio de 1935

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACION jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
_____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de
Enero a 31 de Diciembre de 1935, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100		CUOTA Industrial		CUOTA líquida	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio										
B.—Igualatorio										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares										
D.—Otros ingresos de la profesión										
<i>Total de las partidas B, C y D</i>										

(2) NOTA.—El referido Médico _____ tiene rayos X, _____ tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1936.

Firma del Médico,

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1936.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Memoria de Secretaría del año 1935

Por precepto reglamentario e inveterada costumbre, esta Secretaría está obligada a presentar al final de cada año una Memoria que recoja los problemas planteados a la Junta de gobierno y la forma en que fueron resueltos, es decir, un índice de la actuación de la Junta. Un poco anacrónica es esta costumbre, pues lo actuado por la Junta se difunde a los cuatro vientos por nuestro BOLETÍN, donde se publican todas las actas e incluso por iniciativa nuestra, las referencias de todos los asuntos tratados en las reuniones de la Junta permanente; pero respetando la tradición [he aquí la Memoria], que, innecesaria en su aspecto informativo, servirá al menos de base para vuestra crítica.

El hecho más sobresaliente ocurrido durante el año 1935, ha sido la aprobación de la Ley de Coordinación Sanitaria, que satisface en parte las justas aspiraciones de los médicos titulares. Con verdadera satisfacción podemos decir que, tras los inevitables traspiés de la puesta en marcha, la citada Ley llena por completo los fines para los que fué promulgada, pues casi la totalidad de los sanitarios perciben sus haberes con regularidad. La Junta de gobierno ha prestado a este problema preferente atención, a pesar de que hubiera podido desentenderse del mismo, encomendándole por entero a la Asociación de titulares. Pero desechando esta cómoda postura, se hizo todo lo posible en beneficio de nuestros compañeros, colaborando con la Asociación. Esta colaboración, que ha dado resultados tan fecundos, se inició en una reunión de las Juntas de gobierno de ambas entidades, dedicada exclusivamente a estudiar los defectos de aplicación de la Ley de Coordinación y sus posibles soluciones. Verdaderamente, el balance de lo conseguido hasta aquella fecha, era desconsolador, pero a partir de entonces, y

debido a la labor constante de ambas entidades y a la buena disposición de los demás componentes de la Mancomunidad, las cosas han cambiado hasta el extremo de poder afirmar como antes lo hicimos, que la mayor parte de los titulares de la provincia cobran bien.

Muy interesante hubiera sido haber llevado una estadística de las gestiones hechas por el Colegio y del número de consultas contestadas con motivo de la implantación de la Ley de Coordinación Sanitaria. Son verdaderamente incontables y casi todas ellas seguidas de un éxito lisonjero.

Otra de nuestras preocupaciones, ha sido la posible implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad. También en este asunto han colaborado Colegio y Asociación; fué objeto de estudio en una reunión conjunta de ambas Juntas y en ella se nombró una ponencia mixta, que tiene la misión de redactar un anteproyecto y la de difundir entre los colegiados los múltiples aspectos de esta interesante cuestión.

El sentir y las aspiraciones de la clase médica española, tanto en su aspecto científico como en el social, se han plasmado durante el presente año en las conclusiones de un gran número de Asambleas y Congresos. Congreso de Talasoterapia, Congreso Internacional de Historia de la Medicina, Congreso Psiquiátrico, Congreso de Sanidad Municipal, Congreso Pro-Médico, Asamblea de Tocólogos, Asamblea de los Comités de Defensa de Clases Sanitarias, etc. Nuestro Colegio ha concurrido solamente al Congreso de Sanidad Municipal de Granada, por creerle de importancia suficiente para ello, y fué representado por don Gerardo Vilar, que se ofreció de una manera altruista. La gestión de nuestro representante se encuentra reflejada en el BOLETÍN correspondiente al mes de julio. El resultado práctico de

la reunión de Granada, fué la promulgación de los reglamentos de la Ley de Coordinación Sanitaria, y su consecuencia inmediata la entrada en vigor de la misma.

A pesar de no estar representados en todos los demás Congresos y Asambleas, la Junta de gobierno ha seguido con gran interés sus deliberaciones y estudiado sus conclusiones, y merece la pena reseñar, aunque brevemente, lo actuado en alguno de ellos. Hemos visto con simpatía el Congreso Pro-Médico de Zaragoza, patrocinado por *Gaceta Médica Española* y la «Casa del Médico», y de sus trabajos, el de más interés para los Colegios de Médicos, es el referente a la Moral Médica. Tras un movido debate, se acordó solicitar se aumente el poder coercitivo de los Colegios de Médicos y la creación de una Comisión Superior de Moral Médica, dentro del Consejo General de Colegios de Médicos, encargada de confeccionar un Código de Moral Médica y de velar por el cumplimiento del mismo. Verdaderamente que estos acuerdos tienen que satisfacer a todos, pero no hay que olvidar, que la mejor arma de los Colegios es su fuerza moral y que esta se fragua en el calor de la unión.

La Asamblea de Tocólogos ha sido interesantísima, porque este seguro médico es un botón de muestra de lo que será en el porvenir el Seguro Obligatorio de Enfermedad. En menor escala, se presenta en el Seguro de Maternidad, casi todos los problemas que hoy se debaten en el Seguro de Enfermedad, y de las ponencias en pro y en contra y de las conclusiones de la Asamblea, conviene hacer notar lo siguiente: 1.º El éxito económico del seguro. Se recaudaron unos 15 millones y se gastaron 8 aproximadamente. 2.º Que los tocólogos, cobran hoy partos y distocias que antes no podían percibir, por darse en una clase social sin medios económicos, y 3.º, y más interesante es la petición unánime, de que la parte administrativa correspon-

diente a la asistencia médica del Seguro de Maternidad, sea traspasada a los Colegios de Médicos.

La organización de nuestra Biblioteca, que encontramos esbozada, ha terminado. Se han hecho las adquisiciones que permitía el presupuesto. Se catalogaron las obras. Se compró un fichero, para su mejor organización. Se pidieron a varios autores y editores, que contribuyeran con donaciones al engrandecimiento de la misma a cambio de publicar en nuestro BOLETÍN la bibliografía de los libros recibidos, peticiones que tuvieron éxito y que dieron lugar a un convenio ventajosísimo con la Editorial Salvat. En fin, la Biblioteca tiene ya un normal funcionamiento y es seguro que paralelamente a su enriquecimiento en obras, el número de pedidos y su utilidad para el colegiado, aumente considerablemente. Hoy contamos con 177 volúmenes y el número de obras servidas durante el año fué 14 a lectores de la capital y 53 a lectores de los pueblos, cifras que, comparadas con las del año anterior, señalan un considerable aumento del movimiento de libros, sobre todo entre los médicos rurales, admirable síntoma del resurgimiento científico y profesional de nuestra clase.

Francamente beneficiosa para la economía del Colegio, es el convenio, que para la confección de la lista anual de colegiados, se ha hecho con el representante de la casa Specia, señor García Coll. Esta casa nos editará la lista de colegiados con toda clase de detalles referentes a los señores colegiados, especialidad, horas de consulta, cargos que desempeñan, etc., y con una serie de páginas dedicadas a informaciones de interés, como catálogo de la Biblioteca, reglamento del Colegio, disposiciones interesantes, consultas públicas, forenses, subdelegados, etc.

Afortunadamente para todos, durante el año pasado, surgieron pocos incidentes, y todos ellos de escasa importancia entre nuestros colegiados. Todos se resolvieron dentro de un am-

Ca., WASSERMANN MAGNÉSICO-ARSENICAL

PREPARADO POLICÁLCICO HORMÓNICO (TIMO PARATIROIDES Y SUPRARRENAL) FUERTEMENTE RICO EN IONES Ca. ASOCIADO AL MAGNESIO Y AL ARSÉNICO.

INYECTABLE: DE 2,5 Y 10 C.C. POR VÍA INTRAMUSCULAR Y ENDOVENOSA.

GRANULADO: CASOS LIGEROS E INTERVALOS DE LOS INYECTABLES.

CALCITERAPIA PERFECTA
(SIN EFECTOS SECUNDARIOS Y PUDIÉNDOSE ASOCIAR A CUALQUIER OTRA TERAPIA).

ACCIÓN HEMOSTÁTICA.
RECONSTITUYENTE GENERAL.
DIURÉTICO-DECLORURANTE.
TÓNICO-MODERADORA
DEL SISTEMA NERVIOSO.
ANTIÓXICO-DESENSIBILIZANTE.

LAS CLÁSICAS ESPECIALIDADES WASSERMANN

2 FORMAS DE GADIL (A BASE DE HÍGADO DE BACALAO).-

GADIL YODICO WASSERMANN (SIN CAL): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.-

GADIL CÁLCICO WASSERMANN (SIN YODO): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

VALERO-FOSFER WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (SOL.); E INTRAMUSCULAR, AMP. DE 1 c.c.

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN: AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

DIARSEN YODOS WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (GOTAS); AMPOLLAS DE 1 c.c.

ASDASMOL WASSERMANN (GOTAS).- ATUSSOL WASSERMANN: (SOLUCIÓN).-

LACTO-FOSFER WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

ARTERIOESCLEROSIS E
HIPERTENSIÓN, ESCROFULOSIS
(ADENITIS), LUES SECUNDARIA
Y TERCIARIA, REUMATISMO
CRÓNICO, ANGIECTASIAS Y
BRONQUIECTASIAS, ASMA,
RAQUITISMO, BOCIO, ETC.
FAVORECE LA REGRESIÓN
DEL TEJIDO LINFOIDEO.

YODOTERAPIA PROGRESIVA

YODOS WASSERMANN (YODO Y FIBRO-PEPTONA EN SOL FISIOLÓGICA GUAYACOLIZADA).

YODOS WASSERMANN GOTAS: 4 GOTAS = 0,01 GRS. YODO.

YODOS WASSERMANN I GRADO: AMP. DE 1 c.c. = 0,03 GRS. YODO.

II GRADO: AMP. DE 1 c.c. = 0,05 YODO. III GRADO: AMP. DE 2 c.c. = 0,15 YODO.

PUEDE INYECTARSE POR VÍA INTRAMUSCULAR,
ENDOVENOSA E INTRAGLANDULAR.

A. WASSERMANN, S.A. FOMENTO 63 BARCELONA

biente de cordialidad, amistad y compañerismo. El único que merece el honor de traerle a esta Memoria, es el incidente de Lagartera. La política, que tantas veces envenena las relaciones de nuestros compañeros, tomó pretexto de la toma de posesión de la titular, ganada por oposición por el señor Santurino, para que sus rivalidades fueran dirimidas por los médicos del pueblo. Intervino primero el vocal del distrito y más tarde la Junta de gobierno, y aquel acto, al que se auguraban tristes pronósticos, se trocó en una brillante reunión de compañeros, en el que se unieron en fraternal abrazo los médicos del distrito de Puente, con sus directivos de la capital.

El vandalismo e incultura de algunos de nuestros pueblos, ha culminado en nuestra provincia en la brutal agresión de que fué víctima el compañero Molina. El Colegio, independientemente de sus protestas ante las autoridades, ha procurado que el salvaje hecho no quedará impune, encomendando a nuestro letrado asesor, señor Esteban Infantes, interviniera en nombre del Colegio en el sumario.

Es ineludible dedicar un sentido recuerdo a los compañeros que murieron durante el año, unos como don Pío Galve, don Mariano Velayos, don Juan Iniesta y don Juan Tamariz, en plena actividad profesional, y otros, como don Antonio Echevarría y don Leandro Pajares, en el ocaso de su vida, después de haber empleado sus energías en un continuo batallar contra el dolor. Tan sólo dos de estos compañeros pertenecían a la Previsión Médica Nacional y sus familias recibieron un poco de pan, con que compensar en parte su triste desamparo. Quiero destacar la venerable figura de don Leandro Pajares, colegiado honorario, que por sus extraordinarias dotes de caballerosidad y hombría de bien, era apreciadísimo entre los compañeros de su distrito. Los médicos de Talavera han perdido un buen padre espiritual, al que todos respetaban.

El movimiento de colegiados durante el año pasado fué el siguiente:

Tres altas, 12 bajas, de ellas seis por defunción y seis traslados dentro de la provincia.

En la lista del pasado año había 390 colegiados, y en la del presente figuran 402

Es de notar que el número de colegiados continúa aumentando y que de continuar en esta progresión, la plétora médica en nuestra provincia será alarmante. De este problema, ya hace tiempo se viene hablando, sin que se ponga en práctica medio alguno de solucionarlo, pues el tan cacareado ingreso en la Universidad no reduce de manera apreciable el número de nuevos titulados.

El número de cartas recibidas en nuestras oficinas, ha sido de 2.126 y el de contestadas 1.736. Estas dos cifras dan idea del trabajo abrumador que recae sobre nuestros empleados. Para conseguir un mayor rendimiento del trabajo de los mismos, ha sido preciso limitar las horas de visitas a nuestra oficina e incluir en presupuesto cantidades para adquirir un clasificador de correspondencia suficiente para nuestras necesidades, pues el actual es pequetísimo. Esta adquisición, pendiente tan sólo de la aprobación del presupuesto, ha sido concertada con la casa Ruby-Meller, en condiciones extraordinariamente favorables para el Colegio, pues admite la devolución del viejo, descontando una cantidad igual a la que nos costó y de la cifra resultante admite un 33 por 100 pagado en publicidad en nuestro BOLETIN.

Sobre el Colegio y su oficina recae toda la organización provincial de la Previsión Médica Nacional y estamos verdaderamente orgullosos de lo conseguido hasta el presente. Contamos con 294 asociados médicos, es decir, un 75 por 100 del número de colegiados, cifra que pone de relieve al entusiasmo que los médicos han puesto en esta benemérita institución. Se tramitaron 11 solicitudes de ingreso y 39 de

ampliación de grupos. Hemos pagado dos defunciones de 5.000 pesetas cada una (don Pío Gaive y don Leandro Pajares) y continúan cobrando puntualmente sus pensiones de invalidez los señores Renau y Ulla y las de defunción las señoras viudas de Lauhé, Cañaveral y García Díaz. Todo esto supone un trabajo extraordinario de nuestra oficina, del que da idea la siguiente cifra: Se ponen al cobro unos 4.000 recibos, labor callada que se

realiza con el mayor entusiasmo y que es la base del éxito de la Previsión Médica Nacional.

En estas breves cuartillas, encontraréis lo más notable de la actuación de nuestra Junta, el detalle lo conoceréis por las referencias de nuestras reuniones. La mayor satisfacción de toda la Junta sería haber interpretado fielmente vuestro mandato; si no fué así, no habrá sido por falta de afanes y buen deseo.

Todos los colegiados tienen derecho a escribir en este Boletín. Los presidentes de distrito y los subdelegados, tienen, además, el deber de hacerlo para dar cuenta de la vida de su demarcación.

A BASE DE

Gomenol

Alcanfor

y Colesterina

En solución éter-oleosa
indolora.



Fórmulas para
adultos y niños

Se preparan también sin
gomenol, al guayacol y
con estricnina.

BIOSCARDIOL AMOROS

Sal de alcanfor soluble en el agua.—Tres formas de preparación

Bioscardiol gotas y ampollas de 1, 3 y 5 c. c.

Bioscardiol-Efedrina gotas y ampollas.—**Bioscardiol-Quinina** ampollas

ADULTOS Y NIÑOS Y EN GRAGEAS

Muy recomendado en la insuficiencia cardíaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, shock, etc., etc.

AFEXILENO AMOROS

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal. Se presenta en forma líquida y comprimidos.

Laboratorio DR. AMOROS.-ALCOY

SECCION DE TESORERIA

BALANCE de comprobación de sumas y saldos correspondiente al mes de enero de 1936

	DEBE	HABER	SALDOS	
			Deudor	Acreedor
Caja	1.410,00	1.001,00	409,00	
Certificados	2.162,50	1.637,85	524,65	
Depositarios	637,50	350,00	287,50	
Pólizas de sanidad		242,00		242,00
Pólizas de defunción	281,25	340,00		58,75
Gastos de giro y cobranza ..	0,50	0,80		0,30
Carteras		3,50		3,50
Talonarios		6,00		6,00
Diversos	10,70	21,40		10,70
Cuotas de colegiado		204,00		204,00
Beneficencia (Huérfanos) ...		150,00		150,00
Idem (Fondos de depósito) ..		150,00		150,00
Consejo general de Colegios ..		1.875,00		1.875,00
Colegio de Huérfanos	4.000,00	281,25	3.718,75	
Comisiones	158,25		158,25	
Cuotas de entrada		5,00		5,00
Correspondencia	254,30	4,10	250,20	
Reembolsos	1.023,85	567,65	456,20	
Gastos generales	1.176,50		1.176,50	
Gastos de Distrito	32,70		32,70	
Pérdidas y ganancias	144,00		144,00	
Habilitado	48,00		48,00	
Personal	500,00		500,00	
Banco Hispano Americano ..		5.000,50		5.000,50
	11.840,05	11.840,05	7.705,75	7.705,75

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NUM. 34—VALENCIA

BARDANOL :: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::

Encé. — — Forunculos. — — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elixir de sabor agradable

SIL-AL :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

Hiperclorhidria. — — Dispepsias. — — Úlcera gástrica. — — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis. — Disenteria — Forma: Papeles

SECCION DE TESORERIA

BALANCE de comprobación de sumas y saldos correspondiente al mes de febrero de 1936

	DEBE	HABER	SALDOS	
			Deudor	Acreedor
Caja.....	1.086,75	885,75	201,00	
Certificados.....	52,50	1.086,15		1.033,65
Depositarios.....	275,00	210,00	65,00	
Pólizas de sanidad.....		238,00		238,00
Pólizas de defunción.....		190,00		190,00
Gastos de giro y cobranza...	14,50		14,50	
Carteras.....		3,50		3,50
Talonarios.....	50,00	7,00	43,00	
Diversos.....	2,00	41,95		39,95
Cuotas de colegiados.....	53,00	48,00	5,00	
Beneficencia (fondos en depósito).....	100,00	147,50		47,50
Idem (huérfanos).....		147,50		147,50
Comisiones.....	147,75		147,75	
Correspondencia.....	56,75	1,55	55,20	
Reembolsos.....	652,75	174,75	478,00	
Gastos generales.....	28,20		28,20	
Gastos de distrito.....	31,40		31,40	
Pérdidas y ganancias.....		0,10		0,10
Habilitado.....	48,00	53,00		5,00
Personal.....	642,65		642,65	
Banco Hispano Americano..		14,50		14,50
Muebles y enseres.....	8,00		8,00	
	3.249,25	3.249,25	1.719,70	1.719,70

¡¡Médicos parados!!

Normas para solicitar del Colegio la inclusión en la lista de parados

- 1.º Carta solicitándolo.
- 2.º Declaración de no servir ninguna plaza ni en propiedad ni interinamente.

3.º Declaración del número con que figure en el escalafón de médicos de Asistencia pública.

4.º Declaración de que se halla dispuesto a servir la vacante que le corresponda, cualquiera que sea, o petición concreta de una o varias vacantes.

SECCION DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA

Junta provincial de Toledo

Acta de la sesión celebrada por la Junta permanente.

El día 27 de febrero de 1936, bajo la presidencia del señor Vilar y con asistencia del secretario señor Alfonso Carrillo y del tesorero señor Moreno Farriols, se reunió esta Junta permanente en el local del Colegio de Médicos de Toledo.

El señor Farriols da lectura a las cuentas de Tesorería, que son aprobadas.

Se cambian impresiones sobre la marcha de la Ley de Coordinación sanitaria en esta provincia, remitiéndose a las explicaciones dadas por el señor presidente en el Boletín del Colegio del mes de enero. En la actualidad, el estado de pagos a los titulares, es peor que al finalizar el año anterior, debido a que el período electoral ha hecho imposible la aplicación de sanciones a los ayuntamientos morosos.

Este estado de pagos se puede resumir diciendo que se adeuda a los Médicos de la provincia 123.245 pesetas desde junio hasta la fecha.

Se acuerda remitir un telegrama al señor presidente de ministros, que diga: «Asociación Provincial Médicos Titulares saluda V. E, y al expresar adhesión obra gobierno, solicita favorable resolución peticiones clase. Vilar, presidente», y otro al señor Ministro de Trabajo y Sanidad, con arreglo al siguiente texto: «Asociación Provincial Médicos Titulares se felicita elevación al cargo de V. E, de quien espera justa solución peticiones clase. Vilar, presidente».

También se acuerda remitir al señor subsecretario un escrito, dándole cuenta del estado de nuestros problemas y apuntando soluciones para ellos,

para lo cual se da un amplio voto de confianza al presidente.

Se acuerda protestar ante la superioridad de que haya sido aprobado el presupuesto de esta Mancomunidad para 1936, sin consignar en él cantidad alguna para el abono de quinquenios a los médicos que tengan derecho a ellos.

Se aprueba la nota remitida por el presidente a la Prensa, contestando a otra publicada por el Comité de concejales del 14 de abril.

El presidente da cuenta de la agresión sufrida por el doctor González, Médico de San Pablo de los Montes, aprobándose las gestiones realizadas para la solución del conflicto y conseguir se tomen medidas preventivas para evitar la repetición del hecho.

Se acuerda protestar ante el Comité ejecutivo de la Asociación, de que, por éste, se pretenda quedarse con el 50 por 100 que de las cuotas de asociado corresponda a las juntas provinciales, así como de la forma en que se nombran los vocales Médicos de Asistencia pública domiciliaria para los tribunales de oposiciones, pidiendo se sigan normas fijas para la designación de los que han de desempeñar estas funciones.

Se acuerda pedir al Comité ejecutivo de la Asociación, que, vistas las circunstancias por que atraviesan nuestros problemas, y el peligro en que se encuentran nuestras mejoras, se convoque una Asamblea extraordinaria con carácter de urgencia, y proponer, que si el Comité ejecutivo no dispone del dinero necesario para ello, paguen las Juntas provinciales los gastos de sus representantes.

Para estas gestiones se da un amplio voto de confianza al secretario.

Este da cuenta de haber recibido una cordial felicitación del Comité ejecutivo por la rápida y exacta confección del censo de asociados y reglamento provincial, preceptos reglamentarios que sólo ha cumplido la Junta provincial de Toledo entre todas las de España.

Se acuerda presentar el proyecto de reglamento provincial, como ponencia de la Junta permanente

También se acuerda rogar a las Juntas distritales citen a sesión en la primera quincena de marzo y se aprueba el orden del día para estas sesiones.

Se celebrará pleno de la Junta provincial en la segunda quincena de marzo, con arreglo al orden del día señalado.

Se despachan diferentes asuntos de trámite y se levanta la sesión, de lo cual yo, como secretario, certifico.

J. ALFONSO

Visita al señor gobernador

El día 27 de febrero visitó la Junta permanente de la Asociación al señor gobernador civil de la provincia, señor Costales, para ofrecerle sus respetos y su colaboración en la obra de gobierno. La acogida fué cordialísima, como corresponde al temperamento ampliamente liberal y cumplidamente caballeresco del señor Costales, el cual se ofreció incondicionalmente para todo lo que de él necesitemos e hizo constar, que los Médicos rurales le tendremos siempre a nuestro lado, siempre que esto no esté francamente contra justicia.

Se le hizo ver la situación que crea a los Médicos la orden de recogida de armas, ya que por su profesión, han de estar prontos para acudir donde fueren requeridos a cualquier hora del día o

Muebles para Oficinas

Rafael Gonzalo

INSTALACIÓN COMPLETA DE OFICINAS

— MUEBLES AMERICANOS —

BUREAUX, CLASIFICADORES, FICHEROS, DESPACHOS,
TAPICERÍA

ESPECIALIDAD EN MUEBLES DE ENCARGO

Caballero de Gracia, 6 (Próximo a Montera)

TELÉFONO 15.502

MADRID

de la noche. A esto contestó que es criterio suyo, que los Médicos, por la índole de sus servicios y las horas intempestivas en que son requeridos y prestados la mayor parte de las veces, no pueden estar inermes y a merced de agresiones de que pudiesen ser objeto, y para evitarlo está dispuesto a autorizar el visado de sus licencias y concesión de las caducadas cuya renovación sea pedida por estos profesionales.

En resumen: una acogida cordialísima y una buena impresión en nuestro ánimo.

J. ALFONSO

Mancomunidad sanitaria provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente el día 6 de marzo de 1936

1.º Requerir a los Ayuntamientos deudores para que se pongan al corriente en el pago de las cantidades devengadas con los Sanitarios, haciéndoles ver a aquellos la precaria situa-

ción en que alguno de estos se encuentran por falta de medios económicos para subsistir, aun a pesar de estar en vigor la ley de Coordinación Sanitaria y Reglamentos para su aplicación.

2.º Oficiar a los Ayuntamientos que adeudan cantidades por Resultas a los Sanitarios, y no han concertado aún con estos su abono, vean el medio de realizarlo de la forma más conveniente para todos según reiteradamente tiene indicado.

3.º Denegar el abono de 22 días de haber del Médico Epidemiólogo del Instituto Provincial de Higiene don Victoriano Vallejo Simón, por no haber prestado servicio alguno y tenerlo anteriormente acordado así esta Junta.

4.º Quedar enterado de la relación enviada por el Colegio Oficial de Practicantes de esta provincia, de los autorizados para la asistencia a partos normales, y que en su vista, en lo sucesivo no se acrediten los haberes de Matrona nada más que a los en aquella incluidos, que en otro caso deberán satisfacerse a los Médicos Titulares respectivos.

ANEMIAS



hepa

PRINCIPIO
AISLADO
CON HIERRO

ANTIANEMICO
DEL HIGADO
Y COBRE

JARABE
CADA FRASCO DE 100 C.C. CONTIENE
EL PRINCIPIO ANTIANEMICO DE
1000 GRS. DE HIGADO FRESCO

INYECTABLE
LA EFICACIA DE 2000 GRS. DE
HIGADO POR AMPOLLA DE 2 C.C.
CAJAS DE 10 AMPOLLAS DE 2 C.C.

PRODUCTO NETAMENTE NACIONAL



LABORATORIOS JUSTE-MADRID

FRANCSO RINCHERAMUN
APARTADO DE COLEGIOS 1010

Censo de Médicos de la provincia que pertenecen a la Asociación Oficial de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, con expresión de los pueblos de residencia y situación en el Cuerpo.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
Toledo (capital)		
D. Isabelo Perezagua y Gil.....	Toledo	Activo.
» Manuel Domínguez Martín	Idem	Idem.
» Miguel Zamora Veronesi.....	Idem	Idem.
» Vicente Arroba Juzgado.....	Idem	Idem.
» Alfonso López Fando	Idem	Idem.
» Luis Rodríguez Rodríguez.....	Idem	Idem.
» Nicolás Conde Gutiérrez	Idem	Idem.
» Nicolás Peñalver Martín Peralta..	Idem	Idem.
» José Alvarez de Lara.....	Idem	Excedente.
Toledo (pueblos)		
D. Adrián Nodal Navarro.....	Bargas.....	Activo.
» Temístocles Adánez Adánez.....	Polán.....	Idem.
» Manuel Gómez Cobos.....	Idem	Idem.
» Andrés Casal y Casal	Magán	Idem.
» Francisco Domínguez Martín....	Olías del Rey	Idem.
» Avelino González Díaz.....	Nombroca.	Idem.
» Félix Martín García.....	Layos	Idem.
» José Antonio Navarro Patiño.....	Guadamur.....	Idem.
» Tomás Cobos.....	Argés.....	Idem.
» Enrique Lázaro Carrasco Pérez...	Bargas.....	Excedente.
» Guillermo Koehler Díez.....	Mocejón	Idem.
» Hernando Rodríguez.....	Idem	Idem.
» Germán Vera.....	Olías del Rey	Idem.
» Julio Mateo y Díez.....	Bargas (reside actualmen- te en Toledo). Some- tido a expediente.....	Activo.
» José Antonio Hierro de Medina..	Nambroca. (Se comunica al Comité Central esta inclusión con fecha 26 de abril de 1926).....	Excedente.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
Distrito de Escalona		
D. Luis Torralba Medina	Escalona	Activo.
» Alejandro Rodríguez del Val.	Idem	Idem.
» Andrés Gómez Lorenzo.	Almoróx	Idem.
» Enrique Megía Tasce	Idem	Idem.
» Felipe Pou Peláez.	Paredes de Escalona.	Idem.
» Arturo Viñuelas García.	Aldeancabo de Escalona.	Idem.
» Manuel Rados Ramírez.	Nombela	Idem.
» Manuel Ranero López.	Pelahustán.	Idem.
» Mariano Ulla Gallego.	Nuño Gómez.	Idem.
» Luis Daza Cemborain.	Maqueda	Idem.
» Ricardo Amigo García	Hormigos	Idem.
» Miguel Marín Martín.	Santa Olalla.	Idem.
» Regino Moreno Rodríguez.	Idem	Idem.
» Miguel Sáiz Andrés.	Casar de Escalona (baja, trasladado a Madrid)..	Idem.
» Eusebio Herradón Juzgado.	Quismondo.	Idem.
» Julián Ferreiro Palmeiro.	Santa Cruz del Retamar.	Idem.
» Fernando Alvez Santos.	Idem	Idem.
» Pablo Aguado y García Flores.	Torre Esteban Hambrán.	Idem.
» Daniel Merino Plaza	Idem	Idem.
» Manuel Villarrubia Retana	Méntrida	Idem.
» José Blasco Ramos.	Idem	Idem.
» Emérito Rodríguez Aguilera.	Hormigos	Excedente.
» José Ruiz García.	Santa Olalla.	Idem.
» Francisco Gómez y López Campo.	Casar de Escalona.	Idem.
» Eduardo Ramos Serbat.	Méntrida	Idem.
» Felipe Artalejo Molina	Idem	Idem.
» José Flores Flores.	Casar de Escalona	Activo.
» Armando Babir	Santa Cruz del Retamar.	Excedente

Distrito de Illescas

D. Félix Juzgado Romero.	Añover de Tajo	Activo.
» Mariano Larruga Calvo	Idem	Idem.
» Fernando Germán y Bastón	Valmojado	Idem.
» Clodoaldo Tranque Cantero.	Idem	Idem.
» Antonio Gil Santo Domingo.	Villaluenga	Idem.
» Teodomiro López Fentanes.	Recas	Idem.
» Antonio Ballesteros García.	Esquivias.	Idem.
» Luis Sánchez Indiarazo	Casarrubios del Monte.	Idem.
» Alejandro Alonso Laso.	Ventas de Retamosa	Idem.
» Ismael Esteban Cantalapiedra.	Villaseca de la Sagra.	Idem.
» Juan Romero Gelabert.	Boróx	Idem.
» Francisco Martín Castilla.	Chozas de Canales.	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Mauro Gallego Sánchez.....	Azaña	Activo.
» Antonio Marañón García.....	Alameda de la Sagra....	Idem.
» José López Galiacho.....	Cabañas de la Sagra....	Idem.
» Manuel Gutiérrez Martínez	Palomeque	Idem.
» Isidoro Martín Romero Arana. . .	Cobeja.....	Idem.
» Vicente Parra Bordetas.....	Cedillo del Condado....	Idem.
» Julio Patiño y Arroyo.....	Lominchar.....	Idem.
» Mariano Salcedo y M. Peñaranda.	Carranque.....	Idem.
» Ernesto Osuna Riboo	El Viso de San Juan....	Idem.
» Luis Parinaga Irrurita.....	Yuncillos.....	Idem.
» Francisco de Lucas Vergara.....	Yuncler.....	Idem.
» Eusebio Curiel Paniagua.....	Ugena	Idem.
» Santiago González Picó.....	Pantoja	Idem.
» José Armesto Rivas.....	Illescas	Idem.
» Wenceslao Borrachero García. . .	Idem	Idem.
» José López García	Yuncos	Idem.
» Angel Carmena Martínez.....	Illescas.....	Excedente.
» Emilio Miguel Peregrina.....	Villaluenga	Idem.
» Miguel González García.....	Seseña.....	Idem.
» Antonio Garrido Rubio.....	Esquivias.....	Idem.
» Leopoldo Rodríguez.....	Valmojado	Idem.

Distrito de Lillo

D. Enrique Sanjuan y Morrás	Villacañas.....	Activo.
» Angel Zaragoza Carneros	Idem	Idem.
» Manuel Paz González.....	Idem	Idem.
» José Hoya Montero.....	Tembleque.....	Idem.
» Francisco Barba Medina.....	Idem	Idem.
» Fausto González Martín	La Guardia.....	Idem.
» Pedro Guzmán y Martín Rubio. . .	Idem	Idem.
» Nivardo Montalvo Villalobos.....	El Romeral	Idem.
» Gonzalo Lozano Delgado.....	Lillo.....	Idem.
» Gumersindo Novillo García.....	Idem	Idem.
» Pedro Navarro Serrano.....	Villatobas	Idem.
» Alfredo Vega e Inestal.....	Idem	Idem.
» Jesús Sanjuan Segoviano.....	Villacañas.....	Excedente.
» Félix Pérez Rodelgo	Idem	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
Distrito de Madridejos		
D. Sandalio Madero Ortiz.....	Madridejos.....	Activo.
» Andrés Hernández Vázquez.....	Idem.....	Idem.
» Ernesto García Porta.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Pérez Vázquez.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Iznola Casquete.....	Camuñas.....	Idem.
» Fructuoso Carrión Camuñas.....	Villafranca Caballeros...	Idem.
» Enrique Díaz Gómez.....	Idem.....	Idem.
» Juan Clímaco Díaz Almansa.....	Consuegra.....	Idem.
» Antonio Almodóvar Rivero.....	Idem.....	Idem.
» Rogelio Gómez Jareño.....	Idem.....	Idem.
» Juan Fernández Layos Hernández.	Idem.....	Id. (Tocólogo).
» José Rabadán Medrano.....	Urda.....	Idem.
» Diego García Aranda.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Vidal Tolosana... ..	Turleque.....	Idem.
» Mariano Díaz Miguel Moraleda ..	Madridejos.....	Excedente.
» Antonio García Rabadán.....	Urda.....	Idem.
» Felipe César Gallego y Díaz Alejo.	Villafranca Caballeros (1)	Id. (propietario)

Distrito de Navahermosa

D. Jesús Rivera Tapia.....	Cuerva.....	Activo.
» Juan Jeréz Marín.....	Gálvez.....	Idem.
» Jacinto González Boado.....	Idem.....	Idem.
»	Hontanar.....	Idem (2).
» Alejandro González Peña.....	Navahermosa.....	Idem.
» Santiago Guzmán y Martín Rubio.	Idem.....	Idem.
» Manuel Pinilla.....	Menasalbas.....	Idem.
» León Rodríguez de Mora.....	Idem.....	Idem.
» Ramón Pérez de Vargas.....	Los Navalmorales.....	Idem.
» Angel Mínguez.....	Idem.....	Idem.
» Casto Martín González.....	Ventas con Peña Aguilera.	Idem.
» José Fernández Pacheco.....	Idem.....	Idem.
» Juan Francisco Higuera Payo...	Pulgar.....	Idem.
» José Sastre Martín.....	San Martín de Montalbán.	Idem.
» Plácido Maraqué Berja.....	San Martín de Pusa.....	Idem.
» Eduardo Carrillo Genover.....	San Pablo de los Montes.	Idem.
» José González Ortiz.....	Idem.....	Idem.
» Angel Ayuda Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	Idem.
» Faustino Lucia Fernández.....	Totanés.....	Idem.

(1) D. Felipe César Gallego y Díaz Alejo, se encuentra en calidad de excedente por haber sido destinado, hallándose pendiente de resolución en lo Contencioso-Administrativo.

(2) Titular vacante.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Florentino Ayuda Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	Activo.
» Gerardo Vilar Sanz.....	Navalucillos.....	Idem.
» Juan Arespacochaga.....	Idem.....	Idem.
» Eloy Huete Magán.....	Torrecilla de la Jara.....	Idem.
» Moisés R. Arroyo.....	Ventas con Peña Aguilera.	Excedente.
» Pedro Pascual de la Puente.....	San Pablo de los Montes.	Idem.
» Celestino Díez de Baldeón.....	Noez.....	Activo.
» Anastasio Rivero.....	Retamoso de la Jara.....	Idem.
» Antonio Laso.....	Navalmorales de Pusa...	Excedente.
» José Sánchez Mora.....	Idem.....	Idem.
» Lorenzo Azofra.....	Cuerva.....	Idem.
» Dámaso Calvo.....	Gálvez.....	Idem.

Distrito de Ocaña

D. Felipe Moreno Farriols.....	Ocaña.....	Activo.
» Ramiro Valdés López.....	Noblejas.....	Idem.
» Luis de la Torre de la Ossa.....	Idem.....	Idem.
» Manuel de la Serna y Román.....	Villarrubia de Santiago..	Idem.
» Cesáreo Cabeza Cabeza.....	Idem.....	Idem.
» Hilario González Gallego.....	Santa Cruz de la Zarza..	Idem.
» Mariano Arranz Teller.....	Dosbarrios.....	Idem.
» Alejandro Díaz Delgado.....	Idem.....	Idem.
» Ignacio Llorens Pascual.....	Santa Cruz de la Zarza...	Idem.
» Juan Tamariz Cañizares.....	Idem (baja por defunción)	Idem.
» Salustiano Gasco Santana.....	Yepes.....	Idem.
» Vicente Muriel Jiménez.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás Nieto Patiño.....	Huerta Valdecarábanos..	Idem.
» Adolfo Verza Maestro.....	Villasequilla.....	Idem.
» Jesús Valoquia.....	Cabañas de la Sagra.....	Idem.
» Enrique Llorente García.....	Villamuelas.....	Idem.
» Antonio Fernández del Río.....	Ontígola.....	Idem.
» Carlos García de la Mata.....	Ciruelos.....	Idem.
» Rafael Carrasco Areal.....	Ocaña.....	Idem.
» Desiderio Manzanares Mota.....	Idem.....	Excedente.
» Juan José Verza Arana.....	Villasequilla.....	Idem.
» Luis Ebrero Ramiro.....	Ocaña.....	Id. (retirado)

Distrito de Orgaz

D. José María Sáez y F. Casariego...	Ajofrín.....	Activo.
» Fernando Buey Duque Heredia..	Idem.....	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Emilio Lope Benéytez.....	Manzanaque	Activo.
» Luis Rodríguez Troncoso.....	Marjaliza	Idem.
» Humberto Valcárcel Chantre.. .	Mascaraque.....	Idem.
» José Julián Ugedo Jiménez	Mazarambroz.....	Idem.
» Eusebio Fernández Lumbreras...	Mora.....	Idem.
» Compasión Díaz Núñez	Idem.....	Idem.
» Florentino de Diego Moreno.....	Idem.....	Idem.
» Aureliano Rey Larramendi.....	Orgaz.....	Idem.
» Cándido Campo García Bajo....	Idem.....	Idem.
» Angel de Diego y Díez	Sonseca.....	Idem.
» Hipólito García Ochoa.....	Idem.....	Idem.
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya.....	Idem.
» Federico de Boladeres.....	Villanueva de Bogas.....	Idem.
» Narciso Pérez Bolomburo.....	Yébenes	Idem.
» Angel Vázquez Naranjo.....	Almonacid	Excedente.
» Enrique Garrido Velez.....	Mazarambroz.....	Idem.
» Francisco Hernández Guzmán ..	Mora.....	Idem.
» Antonio Priego Lorente.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Fernández Cabrera.....	Idem.....	Idem.
» Andrés Salgado y Ruiz Tapiador.	Orgaz.....	Idem.
» Samuel Villamón Altenhof.....	Sonseca.....	Idem.
» Angel Sáez Cruz.....	Villaminaya.....	Idem.
» Francisco Carmena Santiago.....	Yébenes.....	Activo.
» Federico Rubio Méndez.....	Almonacid	Idem.

Distrito de Puente del Arzobispo

D. Rafael Chicoy Dabán.....	Lagartera.....	Excedente.
» José Marezuela.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Marazulla.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Santurino.....	Idem.....	Activo.
» Remigio Orgaz.....	Puente del Arzobispo....	Excedente.
» Ramón Rodríguez de Moya.....	Idem.....	Activo.
» Manuel Santurino de la Pinta....	Valdeverdeja	Excedente.
» Alfredo Ruano Campo.....	Lagartera.....	Activo.
» Vidal Santurino Aceñero.....	Valdeverdeja	Idem.
» Marcelino Castaños.....	Idem.....	Idem.
» Francisco López Paredes.....	Belvís de la Jara	Idem.
» Ceferino Ramírez Cabello.....	Idem.....	Idem.
» Gregorio Alfredo Pastor Juárez...	Alcaudete de la Jara	Idem.
» Pablo Pineda López	Idem.....	Idem.
» Felipe González Martínez.....	Calera	Idem.
» Trinidad Martín Paniagua.....	Idem.....	Idem.
» César Corpas Lardies.....	Oropesa.....	Idem.
» Luis Calatrava Vidal.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Norberto López Urcaizaguirre...	Calzada de Oropesa.....	Activo.
» Emilio López Oliva.....	Campillo de la Jara.....	Idem.
» Pedro Bravo Cucalón.....	Aldeanueva Barbarroya..	Idem.
» Vicente González Estrada.....	Caleruela.....	Idem.
» Arturo Escudero Carsi.....	Calzada de Oropesa.....	Idem.
» Adolfo Mestre Martínez Velasco..	La Estrella.....	Idem.
» Moisés Ninou García.....	Sevilleja de la Jara.....	Idem.
» José Pérez Raya.....	Alcolea de Tajo.....	Idem.
» Albino López del Amo.....	Nava de Ricomalillo....	Idem.
» Rafael Zurdo y Moro.....	Espinoso del Rey.....	Idem.
» Pedro López Gutiérrez.....	Alcañizo.....	Idem.
» Aurelio Amor.....	Torralba de Oropesa....	Idem.
» Lorenzo Julián Lozano Moreno...	Herreruela de Oropesa..	Idem.
» Fernando Márquez de la Plata...	Torrico.....	Idem.
» Guillermo Paredes del Prado....	Aldeanueva S Bartolomé.	Idem.
» Cristeto Paredes del Prado..	Mohedas de la Jara.....	Idem.
» Alfredo Jiménez García.....	Robledo del Mazo.....	Idem.
» Angel de Marcos Holgueras.....	Puerto de San Vicente...	Idem.
» Antonio Acevedo Alvarez.....	Puente del Arzobispo..	Excedente.
» Lorenzo Jiménez Recio.....	Buenasbodas.....	Idem.
» Remigio Orgaz Rodríguez.....	Puerto de San Vicente...	Idem.
» Mariano Sánchez Gómez.....	Calera y Chozas.....	Idem.

Distrito de Quintanar de la Orden

D. Emilio Federico Sepúlveda.....	Quintanar de la Orden...	Activo.
» Rafael Raposo González.....	Idem..	Idem.
» Juan Carrión Huertas.....	Idem.....	Idem.
» Gregorio Federico García.....	Puebla de Almoradiel...	Idem.
» Felipe Martínez Plaza.....	Idem.....	Idem.
» Jesús Madero Ortiz.....	Villa de Don Fadrique...	Excedente.
» Jesús Cadahía López.....	Idem.....	Activo.
» Miguel Reyes López.....	Quero.....	Idem.
» Rafael Sierra López.....	Corral de Almaguer.....	Idem.
» Manuel Ortiz de Villajos.....	Idem.....	Idem.
» Tomás Chacón Chacón.....	Villanueva de Alcardete..	Idem.
» Antonio Santos Madero.....	Idem..	Idem.
» Vicente Muñoz Morales.....	Miguel Esteban.....	Idem.
» Benigno Rodrigo Contreras.....	Idem.....	Idem.
» Joaquín Ramírez Cerrillo.....	El Toboso.....	Idem.
» Angel Marbán.....	Cabezamesada.....	Idem.
» Santos Sánchez Martín.....	El Toboso.....	Excedente.
» Víctor González M. Rubio.....	Idem.....	Idem.
» Santiago Moreno Ayuso.....	Quero.....	Idem.
» Gabriel Pazos de Diego.....	Corral de Almaguer.....	Idem.
» Francisco Núñez Pedrero.....	Quintanar de la Orden...	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
Distrito de Talavera de la Reina		
D. Pedro Sánchez Díaz.....	Talavera de la Reina.....	Activo.
» Rosendo Bravo García.....	Idem.....	Idem.
» Jesús Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Escamilla Escamilla.....	Malpica.....	Idem.
» José María Martínez Martínez....	Talavera de la Reina....	Idem.
» Francisco Andrés Henche.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Gimillo Diana.....	Navamorcuende.....	Idem.
» Enrique Hernández Franch.....	Cebolla.....	Idem.
» Pedro Gómez y Vicente.....	Velada.....	Idem.
» Pedro Marazuela Gómez..	Navalcán.....	Idem.
» Juan Ramón Vila.....	Cazalegas.....	Idem.
» José María Romero Aldeguer....	Real de San Vicente....	Idem.
» Teófilo Moraleda García.....	Castillo de Bayuela....	Idem.
» Rafael Calderón Retes.....	San Bartolomé Abiertas..	Idem.
» Antonio Gómez Pavón Jimeno...	Gamonal.....	Idem.
	Los Cerralbos--Illán de	
	Vacas.....	Idem.
» Epifanio Sánchez Collado.....	Buenaventura.....	Idem.
» Eusebio Cuadrado Rancano.....	Las Herencias.....	Idem.
» Faustino Cecilio Correas Díaz....	Navalcán.....	Idem.
» José Rey Larramendi.....	Cebolla.....	Idem.
» Felipe Comunión Nadal.....	Mejorada.....	Idem.
» Angel Molina.....	Cervera de los Montes..	Idem.
» Primitivo Manzanero.....	Talavera de la Reina....	Idem.
» Albano Fernández Gómez.....	Pueblanueva.....	Idem.
» Gabriel López Gómez.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Molina Gil.....	Almendral de la Cañada.	Idem.
» José Domingo Hurtado.....	Iglesuela.....	Idem.
» Emilio Villergas Zuloaga.....	Lucillos (Baja por tras-	
	lado a la provincia de	
	Murcia).....	Idem.
» José Pérez Albaladejo.....	Montearagón.....	Idem.
» Rafael Pazos Berdugo.....	San Román de los Montes	Idem.
» Juan Alía Moreno.....	Cardiel de los Montes..	Idem.
» Manuel Santamaría Marín.....	Hinojosa de San Vicente.	Idem.
» Vicente Ruiz Lozano.....	Parrillas.....	Idem.
» Adriano Dégano.....	Segurilla.....	Idem.
» José Vilar Labrador.....	Montesclaros.....	Idem.
» Antonio Yuste López.....	Talavera de la Reina....	Idem.
» Angel Juarez de la Cruz.....	Idem.....	Excedente.
» José Fernández Sanguino.....	Idem.....	Idem.
» Gregorio Sánchez Soria.....	Idem.....	Idem.
» David Ortega Corrochano.....	Idem.....	Idem.
» Manuel González Cogolludo.....	Idem.....	Idem.
» Fernando Más Robles.....	Idem.....	Idem.
» Bernardino Loarte García.....	Idem.....	Idem.
» Mariano de Leyva Peralta.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Venancio Sáez de Tejada.....	Talavera de la Reina....	Excedente.
» Luis Fernández Sanguino Morales.	Idem.....	Idem.
» Manuel González Ralero.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Caballero de la Torre.....	Idem.....	Idem.
» José Luis Calle.....	Cebolla.....	Idem.
D.ª Amparo Mediavilla Quiroga.....	Mejorada.....	Idem.
D. Angel Sánchez Cabezudo.....	Malpica.....	Idem.
» Gabriel de Bedia Alonso.....	Sotillo de las Palomas...	Idem.

Distrito de Torrijos

D. Francisco Pinilla de la Llave....	Albarreal de Tajo.....	Activo.
» Máximo García López.....	Arcicóllar.....	Idem.
» Marcelino Villalobos Prieto.....	Alcabón.....	Idem.
» Manuel Gutiérrez Díaz Plaza.....	Burujón.....	Idem.
» Francisco Javier Penedo Alsina..	Camarena.....	Idem.
» Adolfo Sánchez García.....	Idem.....	Idem.
» Manuel de Estéfani Arizcun.....	Carmena.....	Idem.
» Fernando López Bello.....	Idem.....	Idem.
» Wilfrido Escola Manso.....	Carpio de Tajo.....	Idem.
» Luis García Guerras.....	Idem.....	Excedente.
» Ramón Nombela.....	Carriches.....	Activo.
» Constantino Hernández García..	Domingo Pérez.....	Idem.
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla.....	Idem.
» Hipólito Ramón Polo Santos....	Idem.....	Idem.
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida.....	Idem.
» Antonio Contreras López.....	Idem.....	Idem.
» Francisco González Marruenda...	Gerindote.....	Idem.
» Sixto Ruiz Expósito.....	Huecas.....	Idem.
» Federico Fernández Vázquez....	La Mata.....	Idem.
» Mario Terán Carballo.....	Erustes.....	Idem.
» José Alfonso Carrillo.....	Novés.....	Idem.
» Lorenzo Bordoy Asenjo.....	Idem.....	Idem.
» Leovigildo Camacho.....	Portillo de Toledo...	Idem.
» Leoncio Ramón Fernández García.	Mesegar.....	Idem.
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Puebla de Montalbán....	Idem.
» Luis Muncharaz Sanmiguel.....	Idem.....	Idem.
» Luis Montalvo.....	Idem.....	Idem.
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Idem.....	Idem.
» Fernando Hurtado Cava.....	Rielves.....	Idem.
» José Rodríguez Rodríguez.....	Torrijos.....	Idem.
» Luis Portero Díaz.....	Idem.....	Idem.
» José Fiscer Barbeyto.....	Idem.....	Excedente.
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	Activo.
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel.....	Idem.

NOMBRES	PUEBLOS	SITUACIÓN
D. Antonio Téllez Aguado.....	Huecas.....	Excedente.
» Agustín Rivera Cebolla.....	Torrijos.....	Idem.
» Agustín Hidalgo Acosta.....	Carpio de Tajo.....	Idem.
» Alvaro Gómez de Olmedo.....	Domingo Pérez.....	Idem.
» Marcial Vázquez.....	Torrijos.....	Idem.
» Manuel Vázquez Rico.....	Carpio de Tajo.....	Activo.
» Desiderio Esteban Lalanda.....	Portillo de Toledo.....	Baja.
» Victoriano López Montero.....	Torrijos.....	Excedente.

Esta Junta provincial ruega a los Médicos de la provincia que por error no estuvieren incluidos en este censo, debiéndolo estar, lo comuniquen al secretario de la Junta provincial, don José Alfonso Carrillo, en Novés, para las rectificaciones correspondientes.

También rectificarán cualquier error que encuentren en la residencia y situación en el Cuerpo.

Novés 7 de marzo de 1936.—El secretario provincial, *J. Alfonso*.

Reconstituyente rápido

ENOFOSFORINA

SERRA

**Fortalece a los débiles. Acorta las
convalecencias. Aclara la mente.**

— Devuelve el buen humor. —

AUROSAL

HIPOSULFITO DE ORO Y SODIO

TRATAMIENTO DE LA
TUBERCULOSIS

DOSES: Ampollas esterili-
zadas de 0,10, 0,15, 0,25,
0,35, 0,45, 0,50, 0,75
y 1 gramo

AUROCAL

HIPOSULFITO DE ORO Y SODIO Y GLUCONATO CALCICO

TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS Y ASMA

Indicación progresiva: Ampollas de 0,01 a 1 gramo

Galofre Pascual y C.^o
Naciones, 15 • Teléfono 55309
M A D R I D